

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con siete minutos del día once de octubre de dos mil doce, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria**, de este Órgano Colegiado; acto seguido instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para que procediera a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, el Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y el Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** para que procediera a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la siguiente manera:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/045/2012/RST**.

Punto Número Seis: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/048/2012/RST**.

Punto Número Siete: Clausura de la Sesión.

Satisfecha la lectura del Orden del Día conforme lo señala el artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración del Pleno, siendo aprobado por unanimidad.

El licenciado **Andrés González Galván** informó que el siguiente punto corresponde la lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/045/2012/RST** presentado por la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**.

Se hace constar en esta Acta que el **Secretario Ejecutivo** dió lectura al Proyecto de Resolución **RR/045/2012/RST**.

Concluida la lectura la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** expresó que el presente Recurso derivó de petición realizada al ayuntamiento de Victoria, en la cual requirieron conocer sobre la obtención y aplicación de impuestos,

cantidades, trabajos de obra pública realizados y origen de los recursos para ello, comentó que la unidad de información pública del ayuntamiento emitió la respuesta a su solicitud, no satisfecho con la respuesta promovió el Recurso de Revisión ampliando la petición original, señaló que lo añadido no fue tomado en consideración al momento de la resolución, explicó que al entrar al estudio del asunto se encontraron parcialmente fundados los agravios, ordenando se complementen los documentos que el ciudadano requería, así como la fundamentación legal del municipio para allegarse de los ingresos

Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió por instrucciones del Comisionado Presidente a recabar la votación correspondiente, informando que fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/045/2012/RST**.

En seguimiento con el Orden del Día el titular de la **Secretaría Ejecutiva** mencionó corresponde la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión **RR/048/2012/RST**.

Una vez concluida la lectura del mismo, la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** ponente de este, explicó que este recurso derivó de una petición realizada al ayuntamiento de Reynosa, consistente en los curriculums vitae de los servidores públicos que conforman el H. Cabildo del ayuntamiento y la parte directiva de los mismos, expresó que al responder la unidad de información indicó que lo solicitado es confidencial, inconforme con esto el recurrente promovió el Recurso de Revisión, mencionó que al entrar al estudio del asunto se analizó la naturaleza del curriculum determinando que este reúne ciertos datos necesarios y de interés público, que permiten fortalecer la democracia, transparencia y acceso a la información, conociendo así la idoneidad de los funcionarios para el desempeño del cargo público que ocupan, del mismo modo añadió que lo solicitado no versa sobre información confidencial, concluyó que se declaran fundados los agravios, ordenando que se cree una versión pública de los curriculums solicitados, debiendo contener por lo menos los rubros señalados en la resolución.

Sin haber más que agregar **Secretario Ejecutivo** por instrucción del **Comisionado Presidente** procedió a recabar la votación correspondiente, informando que se aprobó por unanimidad Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión.

Una vez que se agotaron los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dió por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, del día once de octubre de dos mil doce.



Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, EL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.